

HECHO ESENCIAL

COSTANERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Inscrita bajo el N° 1054

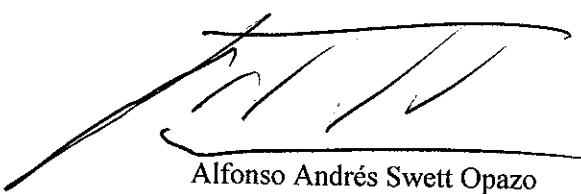
Santiago, 03 de Noviembre de 2011.

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, se comunica el siguiente hecho esencial respecto de **Costanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial**, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

Con fecha 02 de Noviembre de 2011, el Directorio de la Sociedad tomó el acuerdo de citar a los accionistas a una Junta General Extraordinaria a celebrarse el próximo 23 de Noviembre de 2011, a las 09:30 horas, en Avenida Santa María N° 2880, 4º piso, en la comuna de Providencia.

Dicha asamblea tendrá por objeto pronunciarse respecto de la proposición del Directorio destinada a autorizar a la Sociedad para efectuar la compra, a su filial Inversiones Costanera Limitada, de 4.515 acciones de la empresa Tresmontes Lucchetti S.A., representativas de un 6,89639% del capital de dicha empresa, a un valor unitario de \$3.208.803,4959.- la acción.

Firma, debidamente facultado para ello,



Alfonso Andrés Swett Opazo
Gerente General